

**FUERZA AÉREA
DIRECCIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA
AERONAUTICA**

Aeropuerto Internacional de Carrasco, "Gral. Cesáreo L. Berisso", 09 JUL 2018

RESOLUCIÓN N° 258-2018

VISTO: La necesidad de contar en esta Dirección Nacional con una oficina que se encargue de la comunicación oficial, por los diferentes medios existentes.-----

RESULTANDO:

1 - Que por los diferentes medios de comunicación circula información extraoficial que involucra a esta Dirección Nacional.-----

2 - Que esta información circulante no tiene control ni seguimiento por parte de esta Dirección Nacional.-----

CONSIDERANDO:

1 - Que es necesario crear una unidad que se encargue del monitoreo permanente de la información circulante que involucra a la DI.N.A.C.I.A.-----

2 - Que es necesario también fortalecer la información oficial que se destina a los diferentes actores aeronáuticos y la comunidad en su conjunto, emanada de esta Dirección Nacional.-----

ATENCIÓN: A lo expuesto anteriormente. -----

**EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA
AERONÁUTICA**

RESUELVE:

1ro. Créase la Oficina de Comunicación Institucional, que dependerá directamente del Director Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica.

2do. Esta Oficina tendrá los siguientes cometidos:

- Ser el vocero institucional de la DI.N.A.C.I.A., según los lineamientos de esta Dirección.
- Promover y monitorear la unificación de criterios en todos los soportes y acciones de comunicación, alineados a la estética institucional, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Dirección.

- Realizar el monitoreo de la información relacionada con la DI.N.A.C.I.A. proveniente de cualquier fuente de información.
- Fortalecer la imagen institucional, logrando una mayor interacción con la comunidad aeronáutica y en general, a través de jornadas de capacitación, difusión, talleres, etc.
- Encargarse de la comunicación interinstitucional, pública y privada.
- Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

3ro. Publíquese la presente en la Intranet, por parte del Departamento de Recursos Humanos.

4to. Publíquese en un comunicado, en el sector noticias de la página web, la creación de la oficina de Comunicación Institucional.

5to. Hecho, por la Secretaría de Trámites, archívese.



ANTONIO ALARCÓN